RESOLUCIÓN No. 027 DE 2026
(28 de septiembre de 2026)

"Por la cual se declara desierto el Proceso de Selección de Régimen Especial No. 2026-16"

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DE FUSAGASUGÁ,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, y debidamente autorizado por el Consejo Directivo para celebrar contratos y convenios,

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial de Fusagasugá dio apertura, mediante Invitación Pública, al **Proceso de Selección de Régimen Especial No. 2026-16**, cuyo objeto corresponde a la **"COMPRA E INSTALACIÓN DE PISO PARA EL PARQUE INFANTIL DE LA SEDE GENERAL SANTANDER DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL"**.

Que, de conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública, se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas el día veinticinco (25) de septiembre de 2026, hasta las 9:00 a.m.

Que, llegada la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso, se reunieron los funcionarios encargados de adelantar la diligencia de cierre y verificación de las propuestas, en las instalaciones de la Pagaduría de la Institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial de Fusagasugá, ubicada en la carrera 6 No. 16-02, lugar dispuesto para la recepción de las ofertas.

Que, vencido el plazo establecido para la presentación de propuestas, no se recibió ninguna oferta dentro del Proceso de Selección de Régimen Especial No. 2026-16, circunstancia que fue verificada y dejada en constancia por los funcionarios encargados de la diligencia de cierre.

Que, en consecuencia, al no haberse presentado ninguna propuesta dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se configura la circunstancia que da lugar a declarar desierto el Proceso de Selección de Régimen Especial No. 2026-16.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar **DESIERTO** el Proceso de Selección de Régimen Especial No. 2026-16, cuyo objeto es la **"COMPRA E INSTALACIÓN DE PISO PARA EL PARQUE INFANTIL DE LA SEDE GENERAL SANTANDER DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL"**, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, por cuanto no se presentó ninguna oferta dentro del término establecido para tal efecto**.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar se adelante un **nuevo proceso de selección**, de conformidad con las disposiciones aplicables y los procedimientos establecidos por la Institución Educativa.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse en los términos y condiciones del Art. 76 ley 1437 de 2011

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Fusagasugá, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

JUAN RAMÓN RUIZ GONZÁLEZ
Rector